

# AVISO MUY IMPORTANTE SOBRE BECAS

El plazo para solicitar la Beca del Ministerio de Educación finaliza el 15 de octubre, accediendo a la web:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado/becas-generales-universitarias.htm/>

Al realizar la automatrícula, **se ha permitido aplicar el descuento de becario** a los alumnos que han solicitado la Beca en la web del Ministerio de Educación arriba mencionada. No es necesario presentar posteriormente el resguardo de la solicitud de la Beca en la Secretaría de Centro (salvo las excepciones que se indican en el propio resguardo de la Beca).

En el caso de que el alumno se haya aplicado la exención de becario al realizar la automatrícula y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de beca, **se compruebe que no ha solicitado la beca en la página web del Ministerio de Educación, le será reclamado el importe total de la matrícula** que deberá abonar **en un plazo único**. Se recuerda a los alumnos que la beca sólo cubre las asignaturas en primera matrícula.

A los **alumnos becarios que no superen** durante el actual curso académico **el 40% de los créditos matriculados** se les **exigirá el reintegro** de todos los componentes de la beca, salvo el importe de matrícula.

Madrid, 27-08-2019

Secretaría de Alumnos ETSISI

